



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR señala inconsistencias en convenio CCSS-UCIMED para formación de especialistas

Pronunciamiento del Consejo Universitario

9 MAY 2019 Gestión UCR



El Consejo Universitario declaró que la UCR, fiel a su misión y a sus principios, seguirá vigilante de la salud y bienestar de la población de Costa Rica. Foto: Arturo Padilla.

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) advirtió que existen una serie de inconsistencias jurídicas en el convenio suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed) para la formación de médicos especialistas.

Así lo manifestó por medio de un pronunciamiento aprobado este martes, en el cual destacó, además, que la asignación de plazas de la CCSS a la Ucimed desvirtúa el Estado social de derecho, pues se utilizan recursos de una institución pública con fines lucrativos, debido a los elevados montos que esa universidad privada cobra a sus estudiantes.

La posición de este Órgano Colegiado se une a los señalamientos hechos al respecto, desde principio de este año, por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, el Decanato del SEP y la Dirección de la Escuela de Medicina, los cuales fueron comunicados por la Rectoría al presidente ejecutivo de la CCSS, mediante el oficio R-657-2019.

LEA EL PRONUNCIAMIENTO

De acuerdo con el Consejo Universitario, **la formación de especialistas en Ciencias Médicas por parte de universidades privadas no resuelve la falta de estos profesionales**, debido a que no hay un crecimiento numérico de las plazas por asignar en la CCSS y las existentes tendrán que ser distribuidas.

Incumplimiento

La Ucimed ganó en el 2015 un recurso de amparo contra la CCSS, en el que la Sala Constitucional, mediante el voto N.º 6840-2015 dispuso que la Caja debía garantizar a las universidades privadas –que así lo solicitaran– la suscripción de convenios, en idénticas condiciones a las de la UCR, para la formación de especialistas en Ciencias Médicas.

ADEMÁS: [Pronunciamiento: la UCR condena el asesinato perpetrado contra el líder indígena](#)

No obstante, según la UCR, en el momento de la suscripción del convenio, la Ucimed violentó la resolución de la Sala Constitucional, pues incumplió las condiciones, entre las que están contar con un sistema de admisión consolidado, basado en el mérito; así como con un reglamento que regule la formación de especialistas y planes de estudio avalados por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup).

Zaida Siles Rojas

Periodista Consejo Universitario

zsiles@cu.ucr.ac.cr